



### NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

<b>1. Miembro que notifica:</b> Chile <b>Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):</b>
<b>2. Organismo responsable:</b> Ministerio de Medio Ambiente (MMA) <b>Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de telefax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente:</b> Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales - Ministerio de Relaciones Exteriores
<b>3. Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [ X ], 2.10.1 [ ], 5.6.2 [ ], 5.7.1 [ ], o en virtud de:</b>
<b>4. Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS):</b> Vehículos medianos
<b>5. Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado:</b> Aprueba el Anteproyecto de Revisión de las normas de Emisión aplicables a Vehículos Medianos (4 páginas, en Español)
<b>6. Descripción del contenido:</b> Se somete a consulta el anteproyecto de una revisión a las Normas de Emisión para Vehículos Medianos, del Ministerio del Medio Ambiente.
<b>7. Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la índole de los problemas urgentes:</b>  Protección de la salud o seguridad humanas  Protección del medio ambiente
<b>8. Documentos pertinentes:</b>  Decreto Supremo N° 54 de 1994, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.  - Decreto Supremo N° 38, de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba el Reglamento para la Dictación de Normas de Calidad Ambiental y de Emisión.  - Resolución Exenta N° 354, de 2018, del Ministerio del Medio Ambiente.

<b>9.</b>	<b>Fecha propuesta de adopción:</b> <b>Fecha propuesta de entrada en vigor:</b>	} --
<b>10.</b>	<b>Fecha límite para la presentación de observaciones:</b>	60 días a partir de la fecha de notificación
<b>11.</b>	<b>Textos disponibles en:</b>	<b>Servicio nacional de información [ ] o dirección, números de teléfono y de fax, correo electrónico y dirección del sitio Web, en su caso, de otra institución:</b>
		Ministerio de Relaciones Exteriores Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales Teatinos 180, piso 11 Teléfono: (+56)-2-22827 5250 Fax: (+56)-2-22380 9494 Correo electrónico: TBT_Chile@direcon.gob.cl <a href="http://www.diariooficial.interior.gob.cl/publicaciones/2019/03/21/42310/01/1561809.pdf">http://www.diariooficial.interior.gob.cl/publicaciones/2019/03/21/42310/01/1561809.pdf</a> 1 archivo(s) adjuntos